



México, D.F., a 17 de Marzo de 2016
DGCS/NI: 19/2016

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado federal condena a un ex agente de AFI e integrante de la organización criminal de “Los Zetas” a 171 años de prisión por la comisión de delitos Contra la Salud y Secuestro

ASUNTO: El Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco informa que al resolver la causa penal 265/2008, condenó a 171 años, 10 meses y 15 días de prisión a un ex integrante de la entonces Agencia Federal de Investigación (AFI), por la comisión de delitos de Contra la Salud, previsto y sancionado en los artículos 2, fracción I, y párrafo primero, fracción V, y sancionado por el diverso 4, fracciones I y II, en ambas inciso b) de la Ley contra la Delincuencia Organizada, así como de Privación Ilegal de la Libertad, previsto en el artículo 266, fracciones II y IV, del Código Penal para el Estado de Zacatecas vigente en la época de los hechos.

Asimismo, la autoridad jurisdiccional le impuso 3 mil 312 días multa y 525 cuotas, equivalente éstas últimas a 189 mil 931 pesos. Toda vez que la pena de prisión impuesta excede del límite que establece el artículo 25 del Código Penal Federal, se precisa que la pena máxima que deberá purgar será de 60 años de prisión.

Por orden de aprehensión cumplimentada el 20 de enero de 2009, fue puesto a disposición del Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco.

En actuaciones se acreditó su plena responsabilidad en la comisión de los delitos señalados, así como su pertenencia a la organización criminal denominada “Los Zetas”, al mismo tiempo que se desempeñaba como agente de la AFI.

El sentenciado se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", en Tepic, Nayarit.

--000--